

A V I S O

TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL
BARRANQUILLA

Rad. 080012204000202100162-00

Ref. Interna No. 2021-00182-00

HACE SABER:

A las personas que a continuación se relacionan: **STEVENSON PACHECO BORRERO**, a quien no se ha podido notificar por desconocer su dirección; se le notifica mediante este Aviso del auto (decisión adjunta) que declara desierta la impugnación presentada por la agente oficiosa del accionante, proferido por el Magistrado Dr. DEMOSTENES CAMARGO DE AVILA, en la tutela instaurada por señor(a) **STEVENSON PACHECO BORRERO**, contra **JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CTO Y FISCALIA 38 SECCIONAL DE BARRANQUILLA**.

Decisión:

“Barranquilla, catorce (14) de Mayo de dos mil veintiuno (2021) Rad. No. 08-001-22-04-000-2021-00162-00Ref. Int. No. 2021-00182 Corroborado el informe secretarial que antecede, como quiera que el recurso contra la sentencia de fecha 19 de abril de 2021, no se presentó en la oportunidad legal, Declárese desierta la impugnación presentada por la agente oficiosa del accionante STEVENSON PACHECO BORRERO contra dicho fallo de Tutela de acuerdo a lo consagrado en el artículo 322 Inciso 3º del C.G.P. Como consecuencia de lo expuesto, se ordena remitir el expediente a la Corte Constitucional para que se surta la eventual revisión. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE OTTO MARTINEZ SIADO Secretario.”

Barranquilla, agosto 12 de 2021.

El Secretario,

O. Martínez Siado

OTTO MARTINEZ SIADO

Secretario Sala Penal Tribunal Superior Barranquilla.